



H. CONCEJO DELIBERANTE

26 SET 1989

S A L I D A

Sra. Intendente Municipal Interina  
Silvia Beatriz Etchehandy de Mutio  
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de notificarle que en Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 1989, fue sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1714

ARTICULO 1º: Dispónese sustituir la empalizada que rodea actualmente al "Rancho ----- de Rosas", por una alambrada típica del ambiente rural y en el estilo de la época en que el "rancho" fuera habitado por el "Restaurador", con miras a lograr una sustancial adecuación del marco estético de dicha reliquia y // como instrumento idóneo para otorgarle el realce que merece su trascendencia // histórica, sin perjuicio de dotarlo, cuando las finanzas municipales lo permitan, de las mejoras correspondientes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atte.-

  
ANALÍA RODRIGUEZ  
SECRETARIA H. C. D.  
MONTE



  
EMILIANO RICARDO SUAREZ  
VICE-PRESIDENTE Iº  
H.C.D.